



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 3 de agosto de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00424/2020

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AIZT/DGODU/1134/2020 de fecha 29 de julio de 2020, signado por el Ing. Sergio Viveros Espinosa, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Iztacalco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOSA/CSP/0216/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx**

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 1329/1012
Ing. Sergio Viveros Espinosa, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Iztacalco.

LPML



Iztacalco Ciudad de México a 29 de julio de 2020

AIZT/DGODU/ /2020

1134

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y
DE ENLACE LEGISLATIVO

PRESENTE

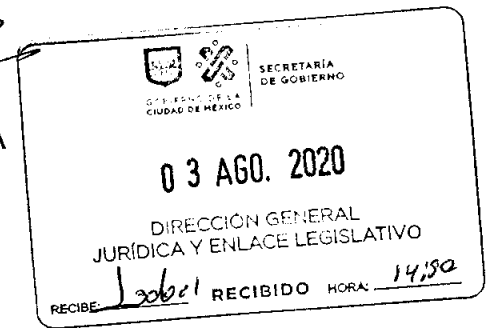
En atención al oficio SG/DGJyEL/052/2020 de fecha 16 del mes en curso, me permito enviar la información que atañe a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Iztacalco, con respecto al listado de Puntos de Acuerdo del Órgano Legislativo solicitante.

No.	No. Oficio	Procedencia	Fecha de promoción	Resumen	Respuesta
94	SG/DGJyEL/PA CPCCDMX/	Congreso de la CDMX	04/02/2020	Se exhorta para que en sus programas y planes en materia de movilidad, consideren implementarlos con perspectiva de género.	La Dirección Ejecutiva de Seguridad Pública de esta Alcaldía es quién recomienda las adecuaciones a la vía pública y la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano es quién ejecuta dichas recomendaciones.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ING. SERGIO VIVEROS ESPINOSA



C. c. p. JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ CARRASCO. – Secretario Particular Alcaldía Iztacalco
RUBÍ MAETZIN ESPINOSA. – Directora de Obras y Mantenimiento
ORLY JORDAN SORIA. – Subdirectora de Seguimiento y Evaluación de Programas de Obra y Desarrollo Urbano
CARLOS CÉSAR MAZA LEÓN. – Subdirector de Obras
ARCHIVO
RME/OJS/CCML/dapp